

Declaración PALMA:

"EL CAMINO HACIA LA SOSTENIBILIDAD SOCIAL DEL TURISMO EN LA UE"

Reunión informal ministerial

31* de octubre 2023 - Palma de Mallorca (Islas Baleares)

Bajo los auspicios de la Presidencia española del Consejo de la UE

Con el objetivo de garantizar que Europa apoye su acción hacia un nuevo modelo sostenible de turismo, más ecológico, digital, inclusivo, resiliente y con capacidad de respuesta para hacer frente a los retos venideros, que ayude a contribuir a una mayor creación de empleo y crecimiento, y garantice el bienestar a largo plazo de todos los integrantes de la cadena de valor, especialmente de las poblaciones locales,

Los Estados miembros de la Unión Europea, reunidos en Palma (Islas Baleares), desean invitar a la Comisión a que estudie la necesidad de:

1. Apoyar a los Estados miembros en sus esfuerzos por potenciar un turismo competitivo, moderno, de alta calidad y sostenible, basado en la dimensión multicultural de Europa y accesible a todos en todas las regiones europeas.
2. Garantizar que el turismo siga siendo un ecosistema prioritario en la UE. y apoyar el progreso de la Agenda 2030 de la UE para el Turismo, que se basa en el consenso y cuenta con la participación de todas las partes interesadas pertinentes para una evolución del turismo orientada al futuro. Fomentar modelos turísticos especialmente sostenibles que se basen en la mejora de la sostenibilidad social de la industria, en los valores culturales de nuestros destinos y en la distribución equilibrada de sus beneficios.
3. Seguir trabajando en el itinerario de transición para el turismo y en la llamada a la acción de la Agenda 2030 de la UE para el Turismo para avanzar en las mediciones del turismo en sus tres dimensiones -económica, social y medioambiental- con el fin de mejorar la planificación y la gestión del turismo sostenible. Además, beneficiarse de la participación activa de los agentes de la UE en el desarrollo internacional de mediciones para el turismo sostenible, lo que implica la armonización de datos sobre el rendimiento económico, social y medioambiental del turismo a nivel internacional, nacional y de destino.
4. Reafirmar el impacto transformador de las tecnologías en el turismo, aprovechando el poder de la digitalización para promover la sostenibilidad y la competitividad en todos los sectores relacionados, favoreciendo el acceso a las infraestructuras digitales y facilitando la formación de todos los trabajadores. Fomentar la puesta en común de datos en un espacio común europeo de datos turísticos como motor de crecimiento e innovación para las PYME turísticas, así como elemento facilitador de una gestión de destinos más sostenible y competitiva.
5. Desarrollar y reforzar las herramientas de la UE para compartir las mejores prácticas para el sector público y los destinos, junto con el sector privado, académico y terceras partes, para hacer que el turismo sea verdaderamente sostenible, centrándose en los aspectos económicos, sociales y

medioambientales y en la gobernanza del sector turístico.

6. Promover el desarrollo de un turismo accesible e inclusivo para fomentar la igualdad de oportunidades y el acceso para todos en el disfrute de las actividades turísticas, como se menciona en el itinerario de transición para el turismo, la Agenda 2030 de la UE para el Turismo y la Estrategia Europea para los derechos de las personas con discapacidad.
7. Promover, tanto en la industria turística como entre los consumidores, un uso eficiente de los recursos y avanzar hacia un consumo y una producción sostenibles para contribuir eficazmente al desarrollo sostenible, fomentar las buenas prácticas para equilibrar el desarrollo competitivo de los productos y servicios turísticos, con el desarrollo sostenible del territorio con sus residentes y las necesidades de la industria turística.
8. Promover el crecimiento competitivo y sostenible del turismo, siguiendo las áreas estratégicas clave reconocidas dentro de la agenda europea 2030 de Turismo. Garantizar la colaboración activa con las partes interesadas del sector turístico público y privado para apoyar el progreso en un turismo sostenible, innovador y competitivo, con un balance periódico de los avances en el contexto del itinerario de transición para el turismo y la Agenda 2030 de la UE para el Turismo.
9. En este contexto, se presta especial atención a las necesidades de las PYME en la nueva economía digital, garantizando la equidad en las relaciones entre los numerosos proveedores de alojamiento turístico y las plataformas de las que dependen.
10. Apoyar a los agentes turísticos de la UE en el desarrollo de sus colaboraciones en el contexto del Pacto por las Capacidades de la UE, una asociación a gran escala para el ecosistema turístico, para la mejora de las cualificaciones, el reciclaje y la educación inicial de las profesiones turísticas, especialmente con el objetivo de apoyar la mejora del atractivo de los empleos turísticos, la mejora de las cualificaciones y las oportunidades de movilidad transfronteriza, y la educación de alta calidad.

LOS ESTADOS MIEMBROS SIGNATARIOS DE ESTA DECLARACIÓN DESTACAN SU COMPROMISO de:

1. Fomentar la competitividad de las empresas de esta industria y crear un entorno favorable para su desarrollo, prestando especial atención a las PYME y microempresas, y a los agentes turísticos de las regiones ultraperiféricas, las zonas rurales y las zonas menos accesibles y despobladas.
2. Fomentar la creación de un entorno propicio para el desarrollo de iniciativas turísticas que impulsen la cooperación entre los Estados miembros, en particular mediante el intercambio de buenas prácticas y la ejecución de proyectos transfronterizos.
3. Apoyar el enfoque integrado del turismo en consonancia con la senda de transición para el turismo y la Agenda 2030 de la UE para el Turismo, garantizando que las políticas y acciones de los Estados miembros

tengan en cuenta la importancia del ecosistema turístico.

4. Promover un turismo responsable y sostenible, especialmente garantizando el desarrollo de estrategias turísticas integrales que tengan en cuenta la sostenibilidad económica, medioambiental y social.
5. Apoyar la investigación, el conocimiento y la innovación en el turismo promoviendo el uso de las tecnologías y un uso eficiente del espacio de datos turísticos europeo, con el objetivo de mejorar la calidad del destino, la experiencia, el valor añadido para todas las partes interesadas y la competitividad del turismo europeo con el intercambio de datos como motor de innovación, crecimiento y sostenibilidad.
6. Animar a los agentes turísticos a que sitúen el bienestar permanente de los residentes locales en el centro del desarrollo turístico, aprovechando los activos culturales y naturales únicos del destino de forma responsable y sostenible. Sensibilizar y facilitar el intercambio de buenas prácticas sobre modelos empresariales de turismo sostenible y gestión de destinos a través de redes nacionales, regionales y locales.
7. Apoyar la adopción y el desarrollo de prácticas para medir la sostenibilidad del turismo en sus dimensiones económica, medioambiental y social, a escala nacional, regional y de destino, como herramienta para la gestión sostenible de los destinos y el seguimiento de las estrategias turísticas.
8. Apoyar el establecimiento de asociaciones locales y regionales para el desarrollo de las capacidades de la mano de obra del sector turístico, tanto para la mejora y el reciclaje de los empleados actuales y de los solicitantes de empleo, como para la educación y formación iniciales de las jóvenes generaciones en competencias ecológicas y digitales, así como en competencias de innovación estratégica para nuevos servicios turísticos sostenibles y responsables.
9. Buscar la colaboración entre los Estados miembros celebrando reuniones periódicas de ministros de turismo y secretarios de estado.

Los abajo mencionados respaldan esta Declaración de Palma, y la petición de futuras acciones conjuntas para lograr un turismo más sostenible.

Alemania	Austria	Bélgica
Bulgaria	Croacia	Chipre
Dinamarca	Eslovaquia	Eslovenia
Estonia	España	Finlandia
Francia	Grecia	Hungría
Irlanda	Italia	Letonia
Lituania	Luxemburgo	Malta
Países Bajos	Polonia	Portugal
República Checa	Rumanía	Suecia
Comisión Europea		